

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Corrección de errores de la Resolución de 27 de octubre de 2024, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación (BOJA núm. 213, de 31 de octubre de 2024).*

Advertido error en la página 53188/2 del BOJA núm. 213, de 31 de octubre de 2024, en el que se publica la Resolución de 27 de octubre de 2024, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación, procede su rectificación conforme al art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

En la página 53188/2, donde dice:  
DNI: \*\*\*5559\*\*.  
Primer apellido: Fernández del Moral.  
Segundo apellido: Fernández Crehuet.  
Nombre: José.

Debe decir:  
DNI: \*\*\*0385\*\*.  
Primer apellido: Ortiz.  
Segundo apellido: Fernández.  
Nombre: Antonio Manuel.